



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

*ACTA
SESION CONCEJO
04 DE ENERO DE 2017*

CONCEJO MUNICIPAL DE VILCUN

Fecha	:	04 de Enero de 2017
Hora	:	10:00 Hrs.
Lugar	:	Centro Cultural Municipal Vilcún
Presidió	:	Susana Aguilera Vega, Alcaldesa
Secretario Municipal	:	Sr. James p. Aravena San Martín
Asistentes	:	
		<ul style="list-style-type: none">• Agustina Salazar Rozas• Sandra Pakarati Herrera• Cristian Yáñez Henríquez• Cesar Mercado Soto• Fabián Tapia Núñez• Arnoldo Burgos Sanhueza

Actúa como Ministro de Fe, en la presente sesión el Secretario Municipal, don James P. Aravena San Martín.

Habiéndose dado por iniciada la presente sesión, se procede con el primer punto a tratar, para el caso, pronunciamiento acta anterior.

1.- Pronunciamiento actas anteriores

-Acta de Concejo de fecha 21.12.2016: Vista el acta antes citada se acuerda por la totalidad de los Sres., Concejales presentes, dar esta por aprobada en toda y cada una de sus partes **(Acuerdo N° 01-04.01.2017)**

2.- Cuenta Sra., Alcaldesa/

Respecto del segundo punto de la tabla y antes de proceder a la cuenta, la Sra., Alcaldesa hace presente sus deseos de éxito en este año que se inicia a cada uno de los Sres., Concejales; procediendo acto seguido a la cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

-Tradiciones mapuches: En lo relativo al tema de la preservación y difusión de las tradiciones mapuches se informa que recientemente se llevó a cabo reunión en sector





*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

comunidad El Natre con el objeto de coordinar el apoyo a la actividad a llevarse a cabo en la cancha del sector, para el caso, cancha Sol de América, actividad que se inicia este próximo sábado.

-APR: Respecto del tema de agua potable rural, se informa que si bien es cierto el proyecto sector de Collin se encuentra en su etapa de diseño, se está gestionando ante la fiscalía del MOP pronunciamiento en cuanto a la problemática observada por la SUBDERE y que dice relación con la no otorgación de la certificación de las familias que habrían obtenido el beneficio.

-Atención sector Santa Rosa: En atención a la problemática que se suscita en lo concerniente al requerimiento de atención de vecinos del sector Santa Rosa; problemática que se deriva del hecho que en su momento por una situación de tipo político, se efectuó el traspaso de los registros electorales de parte de los vecinos del sector en cuestión a la Comuna de Vilcún, perteneciendo en realidad los vecinos citados a Padre Las Casas, es que se retomaron las conversaciones con el Edil de la citada Comuna en lo relativo a un posible cambio de límites; tema que por su importancia informa al Concejo.

-Títulos de dominio: Se informa que con fecha 07 de Enero se llevara a cabo ceremonia de entrega de títulos de dominio.

-Viviendas: 13 de Enero se llevará a efecto ceremonia de inauguración viviendas Comité Los Castaños Cajón.

-Programa: Se informa que hasta el día 28 del presente mes se encontrarán abiertas las inscripciones para el Programa Mujer.

-Escuela de fútbol: En relación a los logros obtenidos a la fecha por la escuela de fútbol municipal de la Comuna, se indica que se encuentran presentes en sala los profesores y entrenadores de la escuela a quienes concederá espacio en el acto a objeto procedan a informar sobre el particular y entregar los galardones obtenidos.

-SURPAL: En cuanto a las gestiones que se han estado llevando a cabo a la fecha en torno al Plan Regulador de la Comuna por parte de la empresa SURPLAN, se indica que se procederá por parte de esta a informar al Concejo. Indicado lo anterior se procede en el acto a informar sobre la materia vía exposición audiovisual; exposición que no se reproduce por lo extenso de su tenor; no obstante lo anterior se adjunta en forma íntegra al acta pasando a formar parte integrante de esta.

3.- Correspondencia/

-Documento Oficio Ord. N° 03 de fecha 03 de Enero de 2017 de Depto., de Rentas y Patentes Vilcún/Mat.: Otorgamiento patente Restaurant de Turismo Carlos Bombín Hunter Carlos Sanhueza 310 Cajón. Vista la referida documentación, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad dar por aprobada la patente en los términos en que se ha informado. (**Acuerdo N° 01 – 04.01.2017**)



*MUNICIPALIDAD DE VILCÚN IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL*

-Documento Ord. N° 02 de fecha 03 de Enero de 2017 de Depto., de Rentas y Patentes Vilcún/Mat.: Cambio de nombre patente Mini mercado de Alcoholes Jorge Arias Canales a Carlos Alarcón Ramírez. Vista la referida documentación, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad dar por aprobado el cambio de nombre de la patente en los términos en que se ha informado. **(Acuerdo N° 02 – 04.01.2017)**

-Documento Asignación Presupuestaria de fecha 04 de Enero de 2017 de Depto., de Administración y Fzas., Educación Municipal Vilcún N° 1:

- Aumento Items de Ingresos 1150503007999 Pto. Inicial M\$ 88.519.- Pto. Vigente M\$ 88.519.- Aumento M\$ 35.776.- Ppto. Final \$ 124.295.- 1150503003002999 Pto. Inicial M\$ 0.- Ppto. Vigente M\$ 0.- Aumento M\$ 9.943.- Ppto. Final M\$ 9.843.-
- Aumento Items de Gastos 2152101005003001 Ppto. Inicial M\$ 0.- Ppto. Vigente M\$ 0.- Aumento M\$ 7.349.- Pto. Final M\$ 7.349.- 2152102005003001 Pto., Inicial M\$ 0.- Ppto. Vigente 0.- Aumento M\$ 8.197.- Pto. Final 8.197.- 2152103004004 Ppto. Inicial M\$ 48.195.- Ppto. Vigente M\$ 48.195.- Aumento M\$ 30.173.- Ppto. Final M\$ 78.368.-

Vista la citada Asignación Presupuestaria se acuerda por unanimidad del Concejo dar por aprobada en los términos en que ha sido presentada. **(Acuerdo N° 03 – 04.01.2017)**

-Documento Oficio Ord., s/n de fecha 03 de Enero de 2017 de Administrador Municipal Vilcún/Mat.: Productos contrato a honorarios a suma alzada Asesor Jurídico. Vistos el citado documento, interviene el Concejal Sr., Manríquez quien observa que a su juicio en los puntos 07, 08 y 09 del documento se debiese ser más específico y no genérico, debiéndose detallar el o los productos; situación que observa por motivos de control a la hora de proceder a emitir la certificación de los trabajos y su posterior cancelación; indicado lo anterior el Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar debiéndose detallar los inmuebles; para el caso productos que se citan en los puntos 07, 08 y 09 del documento presentado. **(Acuerdo N° 04 – 04.01.2017)**

-Documento Oficio Ord. N° 02 de fecha 04 de Enero de 2017 de Dirección de Administración y Fzas., Vilcún/Mat.: Dotación Docente. Sobre el particular se procede a dejar constancia de entrega de documentación solicitada en su oportunidad por el Concejo.

-Documento Oficio Ord. N° 01 de fecha 03 de Enero de 2017 de Dirección de Administración y Fzas. (s) Municipalidad/Mat.: Funciones honorarios a suma alzada Encuestadores Registro Social de Hogares y Mecánico Municipal. Vistos el documento, interviene el Concejal Sr., Manríquez quien observa en el caso del personal de encuestadores que debiese a lo menos indicarse un número mínimo de encuestas a llevarse a cabo ya sea en forma mensual a como mejor se determine; pasando a consultar a la Administración cual sería el total de personas a contratar, si serían personas nuevas o serían las mismas que efectuaron la labor durante el año 2016; consulta ante la cual se le señala por parte de la Sra., Alcaldesa el número de personal corresponde a cuatro personas y que



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

en algunos casos sería el mismo personal y en otros sería personal nuevo. Habiéndose dado respuesta a lo anterior hace uso de la palabra la Concejal Pakarati quien plantea que a su juicio la persona que se contrataría para la labores de mecánico, debiese ser bajo la modalidad contrata. Acto seguido el Concejo procede a aprobar las funciones del personal que en el documento Oficio N° 01 dado a conocer se señalan, acuerdo que acoge lo señalado por el Concejal Sr. Manríquez en cuanto se debe indicar número de encuestas a efectuar por mes por cada encuestador. **(Acuerdo N° 05 – 04.01.2017)**

-Documento Oficio N° 008738 de fecha 22 de Diciembre de 2016 de Contraloría Regional de La Araucanía/Mat.: Informe Final N° 363. Respecto de la materia se procede en el acta a dar cumplimiento a lo instruido por Contraloría a través del citado instrumento efectuando la entrega a cada Concejal de copia íntegra de Informe Final N° 363 de 206; informe que dice relación sobre auditoría a los macro procesos de finanzas, pago de viáticos al extranjero y ley del Lobby en la Municipalidad de Vilcún.

4.- Incidentes.

Concejal Sr., Tapia Núñez Fabián/

-Muro: Se reitera requerimiento muro sector Santa Laura.

-Salud Municipal: Se solicita al Depto. de Salud Municipal se tenga a bien entregar en próxima sesión proyecto de adulto mayor.

-Alumbrado público: Se observa deficiencia de sistema de alumbrado público que para el caso se presenta apagado en cierto sector de la localidad de San Patricio, calle La Victoria.

-Calle Prat.: Se reitera requerimiento de necesidad de instalación de reductores de velocidad en la citada calle.

-Estacionamiento: En relación al estacionamiento que se encuentra habilitado en sector plaza para Concejales, se solicita que este no sea utilizado por funcionarios municipales.

-Sumario: Se solicita se tenga a bien entregar copia de expediente sumario administrativo año 2013, para el caso expediente del sumario llevado a cabo por descuentos efectuados en su oportunidad correspondientes a asignaciones familiares y en el cual se vio involucrado directamente.

Concejal Pakarati Herrera Sandra/

-Protocolo: Se solicita se tenga a bien entregar en próxima instancia protocolo Jardín Infantil BTF.

-Personal: Se solicita se tenga a bien contemplar instancia para tratar tema de homologación personal BTF.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

- Medio ambiente: Se solicita se tenga a bien considerar suscribir convenio de colaboración entre salud municipal y servicio de salud en tema de salud ambiental; lo anterior en consideración a reclamos reiterados de vecinos por crianza de aves de corral en recintos urbanos.
- Licitación: Se recuerda se tenga a bien considerar llevar a cabo licitación de servicios de recolección de residuos domiciliarios con la anterioridad debida.
- Incendio: En relación a reciente incendio en que se vio afectada la vivienda del vecino de la localidad de Gral., López Sr., Juan Carlos Díaz, se solicita que la Unidad de Vivienda se haga parte en esta situación.
- PSU: Se solicita se tenga a bien informar sobre resultados comunales en próxima sesión por parte de la DAEM.
- Feria del Llaima: Se solicita se tenga a bien informar en próxima sesión sobre la citada actividad.
- Cumbre ranchera: Se solicita se tenga a bien considerar en la citada actividad participación de grupos locales.
- Cementerio: Se consulta actual estado de proyecto cementerio Vilcún; consulta ante la cual se informa por parte de la Sra., Alcaldesa que el proyecto en cuestión se encuentra en su etapa de impacto medio ambiental.

Concejales Salazar Rozas Agustina/

- Agua servidas: Se solicita se tenga a bien informar en próxima instancia sobre la veracidad de que las aguas servidas en localidad de San Patricio estén en la actualidad siendo vertidas a los afluentes naturales del sector.
- Eventos: Se reitera observación de gran cantidad de eventos en tramos de ruta S-31, sector bermas.
- Anegamiento: Se reitera situación de anegamiento de aguas lluvias en sector supermercado El Trebol.
- Residuos: Se observa que a la fecha no se han retirado los residuos resultantes de la limpieza del camino sector Sra., Ana Coronado.
- Estanques: Se transmite requerimiento de vecinos Sra., Ana Coronado y Rene Saavedra relativo a estanques para almacenamiento agua potable.
- Señaléticas: Se solicita se tenga a bien oficiar a quien corresponda a objeto se procede a la mantención y/o reposición de señalética caminera vías rurales.
- Alumbrado: Se observa que el sistema de alumbrado público del sector 21 de Mayo localidad de San Patricio ha permanecido apagada desde hace varias semanas a la fecha.
- Hidroeléctrica: En relación a hidroeléctrica sector Cherquenco, se consulta actual estado e injerencia que le cabe al Municipio en torno a la materia; consulta ante la cual la Sra.,



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

Alcaldesa le señala que se contempla para mañana la visita del SEREMI del ramo a la comuna; instancia en la cual se planteara el tema.

-Arcos de futbol: Se solicita se tenga a bien dar solución a situación que aqueja a cancha de futbol Cherquenco que en la actualidad no cuenta con sus arcos de futbol.

-Reparto agua potable: Se consulta si el funcionario Sr., Salomón Sepúlveda, se encuentra en la actualidad contratado ya sea por el Municipio y/o a través de la Intendencia para el retiro y reparto de agua potable; consulta que efectúa por cuanto este ha estado retirando agua a través de camión aljibe desde grifo ubicado en sector Villa Vilcún.

-Copa Campeones: Se consulta cuando se dará inicio al citado evento deportivo.

Concejales Mercado Soto Cesar/

-Camino: Se observa mal estado que presenta vía tramo Cherquenco cementerio, consultando si su mantención se encuentra dentro de alguna programación municipal; indicación y consulta ante la cual se señala por parte de la Sra., Alcaldesa que se está tratando de resolver a través de un FRIL con recursos propios.

-Alumbrado público: Se observa deficiencia alumbrado público que se presenta apagado en sector la capilla en localidad de Cajón.

Concejales Burgos Sanhueza Arnoldo/

-Eventos: Se observa la gran cantidad de eventos existentes en sector calle Carlos Sanhueza de Cajón; pasando a solicitar se tenga a bien considerar mejorar señalización en cruce vía férrea del mismo sector.

-Postulación: Se informa apertura de proceso de llamado a postulación de tierras en CONADI.

-Entrega de agua: Se solicita se tenga a bien entregar en próxima instancia calendarización de entrega de agua potable en sectores rurales.

Concejales Manríquez Yáñez Cristian/

-PADEM: Se reitera entrega del citado instrumento.

-Actividades de verano: Se solicita se tenga a bien informar sobre distintas actividades programadas por el Municipio para el periodo estival; solicitud ante la cual se informa por parte de la Sra., Alcaldesa que se está en la etapa de impresión del programa por lo cual se entregará en fecha próxima.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

-Saludos navideños: En relación a la materia se procede por el citado Concejal a exponer ante la Sra., Alcaldesa, fotografía de tarjeta de saludos navideños que habría sido enviada por ella a vecinos de la Comuna, para posteriormente consultarle si la tarjeta en cuestión habría sido efectivamente enviada por ella y bajo qué programa municipal se habría llevado a cabo la acción; consulta ante la cual la Sra., Alcaldesa le indica que efectivamente el saludo navideño fue enviado a los vecinos de la Comuna de su parte clarificando que corresponde a portavasos de madera y no tarjeta siendo un regalo que hace ella todos los años con cargo a sus propios recursos; respuesta ante la cual se consulta por el Concejal Manríquez a cuantas personas se habría enviado el citado presente y saludo y cuál sería el monto en el cual se habría incurrido; consulta ante la cual se señala que se habría enviado a aproximadamente doscientas personas y el costo habría ascendido a la suma de \$ 2.000.000.- adquisición que se efectuó en empresa local Palitos de la localidad de San Patricio. Indicado lo anterior se consulta si lo anterior se habría declarado por la Ley del Lobby; consulta ante la cual se señala que no por cuanto no es materia atingente a la citada Ley.

-CENSO: Se consulta sobre gestiones llevadas en torno al citado proceso; consulta ante la cual se señala que se ha trabajado coordinadamente con el personal del INE que desempeña labores actualmente en el Municipio, llevándose a cabo materias de difusión y conformación de las comisiones que para el caso se requieren.

-Plan Regulador: En torno a la materia se plantea nuevamente la necesidad de proceder a la brevedad a la conformación del CESCO; planteamiento ante el cual la Sra., Alcaldesa que el correspondiente llamado podría considerarse para fines de Marzo.

-Auditoría: Se observa que en sesión anterior se planteó el requerimiento y sugerencia de proceder a la contratación de auditoria externa a llevarse a cabo en el Municipio; situación que reitera el día de hoy, solicitando por tanto a la Sra., Alcaldesa tenga a bien acoger lo planteado y solicitar al Concejo el pronunciamiento respectivo. Indicado lo anterior la Sra., Alcaldesa que la auditoria en cuestión no se encuentra contemplada en el actual presupuesto municipal no obstante lo anterior no tendría inconveniente que la materia sea votada. Indicado esto se procede a debatir el tema indicándose por parte del resto de los Concejales excepto Concejal Mercado, que no resulta pertinente el pronunciarse sobre la materia por cuanto tal como lo manifestó la Sra., Alcaldesa no existen los recursos; indicación ante la cual la Sra., Alcaldesa retoma la palabra para señalar que bajo esta premisa no está de acuerdo con llevar a cabo la gestión, indicación última ante la cual el Concejal señala que para este caso la solución pasa simplemente por llevar a cabo una modificación presupuestaria, siendo pertinente recordar que tal como lo observó en su momento si se contemplaron recursos para actividades municipales por el monto de \$ 140.000.000.- la modificación pudo perfectamente ser posible de llevar a cabo. Indicado esto interviene la Concejal Sra., Salazar Rozas Agustina quien consulta a la Sra., Alcaldesa si los recursos que el Municipio debía reintegrar a INDAP por la situación del Festival Frutos del Llaima, se llevó a cabo; consulta ante la cual se le responde que sí, habiéndose



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

efectuado el reintegro de \$ 6.000.000.- Indicado esto el Concejal Sr., Manríquez interviene nuevamente solicitando a la Sra., Alcaldesa tenga a bien solicitar el pronunciamiento al Concejo sobre la contratación de la auditoría, proponiendo que una de las áreas a auditar se el área de salud municipal. Indicado esto la Sra., Alcaldesa solicita el pronunciamiento; requerimiento que arroja la votación que en detalle se indica:

- ✓ Concejal Tapia Núñez Fabián/ Rechaza aduciendo que no existen recursos para la contratación.
- ✓ Concejal Pakarati Herrera Sandra/ Rechaza aduciendo que no existen recursos para su contratación.
- ✓ Concejal Salazar Rozas Agustina / Rechaza
- ✓ Concejal Mercado Soto Cesar / Aprueba la contratación.
- ✓ Concejal Manríquez Yáñez Cristian / Aprueba la Contratación
- ✓ Alcaldesa Sra., Aguilera Vega Susana /Rechaza.

Vista la votación antes citada el Concejal Sr., Manríquez solicita en el acto a la Sra., Alcaldesa tenga a bien solicitar a la Dirección de Administración y Fzas., presente en próxima instancia Modificación Presupuestaria para votar la materia, en el entendido que esta fue rechazada por falta de recursos; requerimiento ante el cual la Sra., Alcaldesa señala que instruirá al personal de la DAF para llevar a cabo lo anterior.

Efectuado lo anterior, interviene el Concejal Sr., Tapia Núñez Fabián, quien pasa a señalar que en relación al no pago íntegro de la dieta correspondiente al mes de Diciembre de 2016, recabo antecedentes habiendo constatado que en acta de fecha 16 de Diciembre de 2015 existe acuerdo de cancelar hasta diciembre de 2016 el monto máximo de la dieta permitido por Ley; pasando a señalar que en otros municipios el tema de la fijación de la dieta la considero en tabla el Secretario Municipal, en otros Municipios la considero el Alcalde y en otros no habiéndola considerado nadie se pagó de igual modo al dieta máxima; en razón de lo cual solicita se tenga a bien proceder a efectuar la cancelación de las diferencias a la brevedad; señalando por último que efectúo presentación en torno a la materia ante la Contraloría Regional.

Indicado lo anterior y sin más que tratar se da por finalizada la sesión de Concejo Municipal de fecha 04 de Enero de 2017.

SUSANA X. AGUILERA VEGA
ALCALDESA

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL